



*EDICTO de 3 de febrero de 2022 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2022ED0009)

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado resolución de fecha 3 de febrero de 2022 aprobando inicialmente el Estudio de Detalle para reordenar volúmenes en las parcelas 13 y 14 manzana C Polígono Industrial Los Varales según documento elaborado por el arquitecto Santiago Fernández Borrego, de fecha 20 de diciembre de 2021, a instancias de Santiago Fernández Borrego, con DNI \*\*\*\*021\*\*, en nombre y representación de Manuel Durán Morales (Maquinaria Agrícola Tierra de Barros, SL, CIF B06352470) en escrito de fecha 20 de diciembre de 2021 (RE n.º 8116).

El contenido del estudio de detalle queda sometido a trámite de información pública a través de la Sede Electrónica ubicada en <http://www.villafrancadelosbarros.es/> por plazo de un mes desde la fecha de inserción de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, por remisión del artículo 128.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero por el que se aprueba el reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Así lo firmo y hago saber,

Villafranca de los Barros, 3 de febrero de 2022. El Alcalde, JOSÉ MANUEL RAMA MOYA.

• • •